

Ministerio de Salud Pública

Provincia de Salta

SALTA, 13 AGO 2012

cls

RESOLUCIÓN Nº **1296**
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
Expte. nº 109772/12-código 321

VISTO las presentes actuaciones, por las cuales se solicita adhesión de la Provincia al Programa Federal de Control de Alimentos, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución nº 241/11, de la Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos, se crea el Programa Federal de Control de Alimentos y Tecnología Médica, la cual en su artículo 4º, invita a las Provincias y a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a adherirse a la misma.

Que la elaboración de dicho Programa se basó en los cinco componentes básicos para los sistemas de control de alimentos señalados por la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO): gestión del control, legislación alimentaria, auditoría, vigilancia basada en laboratorio, e información, educación y comunicación.

Que los objetivos generales del Programa Federal de Control de Alimentos son: priorizar la prevención, reforzar las actividades de vigilancia, auditoría y las acciones regulatorias y mejorar la respuesta ante incidentes alimentarios.

Que el Programa Asesoría Legal tomó la intervención previa que le compete.

Por ello,

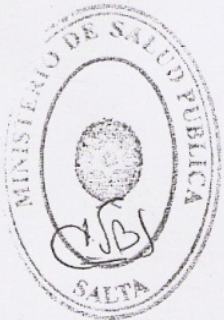
EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA

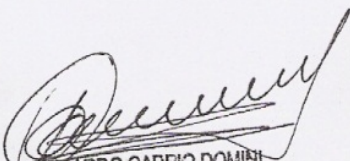
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Adherir al Programa Federal de Control de Alimentos, creado por Resolución nº 241/11 de la Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos.

ARTICULO 2º.- La presente resolución será firmada también por los señores Secretarios de Servicios de Salud y de Nutrición y Alimentación Saludable.

ARTICULO 3º.- Comunicar y archivar.




Dr. RICARDO CARPIO DOMINI
Secretario de Servicios de Salud


Lic. CRISTINA DEL VALLE LOBO
SECRETARIA DE NUTRICIÓN
Y ALIMENTACIÓN SALUDABLE

Dr. NESTOR ENRIQUE HEREDIA
Ministro de Salud Pública